

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL DE ADIMRA



Boletín Informativo N° 36
Enero 2018

ÍNDICE

01 Noticias destacadas

02 Novedades legales

03 Sitios y publicaciones recomendadas

04 Novedades del Departamento

¡Nueva sección!

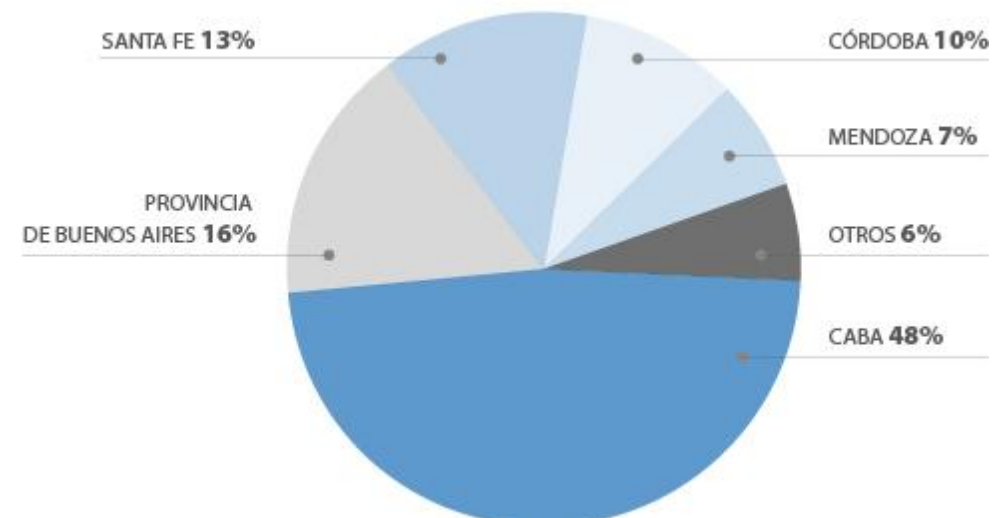
01 Noticias destacadas

Buenos Aires, Corrientes y Jujuy adhirieron a la Ley complementaria de Riesgos del Trabajo

Recientemente las provincias de Buenos Aires, Corrientes y Jujuy aprobaron la adhesión a la Ley Nacional 27.348, complementaria de la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557.

La misma establece la obligatoriedad de la intervención de las Comisiones Médicas como paso previo en el reclamo de un trabajador por un accidente laboral.

Con estas nuevas adhesiones diez de los veinticuatro distritos del país cuentan con esta herramienta legal que se propone reducir la litigiosidad laboral a través de la intervención de las comisiones médicas. Algunas de las provincias que adhirieron a la norma concentran, según Estadísticas realizadas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en 2016, la mayor cantidad de juicios de índole laboral (más del 90%). Son los casos de la ciudad autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Santa Fe – que aún no adhirió-, Córdoba y Mendoza.



Fuente SRT: 21 Diciembre 2017 y 8 Enero 2018

01 Noticias destacadas

Crean un Fondo de Compensación Ambiental Nacional

El Gobierno incluyó en el Presupuesto Nacional 2018 la creación de un Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental de Administración y Financiero. Este instrumento se inscribe en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en el marco del artículo 34 de la Ley 25.675, con el objeto de garantizar la calidad ambiental, la prevención y mitigación de efectos nocivos o peligrosos sobre el ambiente y la atención de emergencias ambientales, así como la protección, preservación, conservación, restauración o compensación de los sistemas ecológicos y el ambiente.

El mencionado Fondo será integrado por los recursos provenientes del Tesoro nacional que le asigne el Estado nacional; los fondos asignados por leyes especiales a la prevención, subsanación, remediación, restauración y/o compensación de aquellas alteraciones ocasionadas en el medio ambiente por las diferentes actividades; los fondos de compensación ambiental y los fondos nacionales e internacionales provenientes de donaciones públicas o privadas, de acuerdo a los convenios que en cada caso se suscriban, entre otros.

El Gobierno eximió al Fondo Fiduciario Nacional de Compensación Ambiental de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y a crearse en el futuro y facultó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a dictar la normativa reglamentaria para la instrumentación del presente régimen.

Fuente: <http://www.futurosustentable.com.ar/crean-un-fondo-de-compensacion-ambiental/>

9 Enero 2018

02 Novedades legales

Ley N° 14.997 - Provincia de Buenos Aires

BO 08/01/2018

Resumen: Adhesión de la Provincia a la ley nacional 27348 denominada ley complementaria de la ley sobre riesgos de trabajo, ley 24557.

Texto completo: <https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/refleg/l14997.pdf>

LEY 6.056 - Provincia de Jujuy

BO 29/12/2017

Resumen: Adhiérase la Provincia de Jujuy a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional N° 27.348 -Complementaria de la Ley Nacional N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo-, a los fines de dan operatividad de la norma precitada, de conformidad a lo dispuesto por sus Artículos 1, 2 y 3, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la presente adhesión.

Texto completo: <http://www.saij.gob.ar/6056-local-jujuy-ley-complementaria-ley-sobre-riesgos-trabajo-lpy0006056-2017-12-21/123456789-0abc-defg-650-6000yvorpyel?q=%28numero-norma%3A6056%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia/Vigente%2C%20de%20alcance%20general%7CAutor%7CJuridicci%F3n/Local/Jujuy&t=1>

02 Novedades legales

Ley 5920 CABA- Sistema de Autoprotección para Emergencias

BO 02/01/2018

Resumen: Deroga la Ley 1346/04 y establece la obligatoriedad de contar con un Sistema de Autoprotección, que consiste en un conjunto de acciones y medidas destinadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, para proporcionar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.

El Sistema de Autoprotección alcanzará a edificios, establecimientos y/o predios, tanto del ámbito público como del ámbito privado.

Texto completo: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5920.html>

Resolución Autoridad del Agua 796/17- Clasificación de Recursos Hídricos

BO 09/01/2018

Resumen: Clasifica la disponibilidad de los cuerpos de agua para su explotación en las categorías “buena”, “condicionada” y “restringida”.

Aprueba Zonas de disponibilidad estimada del recurso hídrico superficial y subterráneo en la Pcia. de Buenos Aires. Establece que los permisos y autorizaciones que se otorguen deberán tener fundamentación acorde a las zonas de disponibilidad determinadas.

Texto completo: <http://www.ada.gba.gov.ar/normativa/RESOLUCIONES/RESOL0796-2017.pdf>

02 Novedades legales

Resolución Autoridad del Agua 929/17 - Usuarios Preexistentes de Recursos Hídricos BO 09/01/2018

Resumen: Los usuarios que con anterioridad a la publicación de esta Resolución se encuentren haciendo uso de un recurso hídrico sin las autorizaciones y permisos correspondientes podrán ser considerados usuarios preexistentes a los efectos de la Resolución 796/17.

Establece requisitos, obligaciones y multas.

Texto completo: <http://www.ada.gba.gov.ar/normativa/RESOLUCIONES/RESOL0929-2017.pdf>

Resolución Autoridad del Agua 832/17

Resumen: Requiere que los trámites de visado de planos de mensura y demarcación de línea de rivera presenten la georreferenciación de las parcelas.

Texto completo: <http://www.ada.gba.gov.ar/normativa/RESOLUCIONES/RESOL0832-2017.pdf>

Resolución Ministerio de Seguridad 1440/17 - RENPRE - Formulario para el pago de multas BO 27/12/2017

Resumen: Se aprueba el Formulario F06 que deberá ser utilizado para el pago de las multas relacionadas a las infracciones de la Ley 25.363.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305138/norma.htm>

03 Sitios y publicaciones recomendadas

El futuro del trabajo: Informe de la Organización Internacional del Trabajo - OIT:

El informe inicial de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la OIT, ofrece una visión general sobre las principales fuerzas que están configurando el mundo del trabajo, las oportunidades y los desafíos que deben ser superados a fin de garantizar un futuro del trabajo con justicia social.

En él se examinaron los llamados “mega factores del cambio” –tecnología, demografía, cambio climático y globalización – y aborda una serie de cuestiones específicas como la evolución del papel de la mujer en el mercado de trabajo; la importancia de la educación y de las competencias; la relación entre pobreza, desigualdad e informalidad en el mundo de trabajo; las perspectivas para los jóvenes; el papel de las empresas; los empleados y los sindicatos; la evolución de los valores y las preferencias en las sociedades que tendrán un impacto sobre el mundo del trabajo.

Fuente: OIT



[Descargar el documento](#)

04 Novedades del Departamento

Guía de Producción Sustentable en la Industria Metalmeccánica

ADIMRA resultó adjudicado en el concurso privado para el desarrollo de las Guías Sectoriales de Producción Sustentable de Metalmeccánica y Galvanoplastia, impulsado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Esta tarea está siendo coordinada por el Departamento de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional de ADIMRA.

La propuesta tiene como objetivo desarrollar una guía con buenas prácticas ambientales de acceso a las pymes del sector para mejorar su desempeño ambiental, hacer un uso eficiente de los recursos (energía, materias primas, otros) y generar un menor impacto al ambiente.

Se trata de un proyecto que implica un desafío en el que se estará trabajando en los próximos meses, contando con el apoyo de distintas áreas de la entidad y en colaboración con la Asociación Argentina de Acabado de Metales (SADAM).



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL DE ADIMRA



Datos de contacto:

Lic. Mariana Arrazubieta – Coordinadora
E-mail: marrazubieta@adimra.org.ar
Tel: (011) 4371-0055 (Int. 178)

Ing. Sonia Lustig
E-mail: slustig@adimra.org.ar
Tel: (011) 4371-0055 (Int. 155)